

1. Introducción

En la línea de la actividad de la presente Legislatura, el debate territorial se ha llevado a cabo fundamentalmente en el ámbito de las diversas iniciativas de control al Gobierno, en cuestiones de especial relevancia, como la educación, la sanidad, los servicios sociales, o la reforma de la Administración Local y el nuevo techo de déficit público para las Comunidades Autónomas. La Comisión General de Comunidades Autónomas no ha tenido un protagonismo destacado, más allá de la práctica novedosa durante este año de solicitar la elaboración de Informes de contenido autonómico en relación con dos leyes fundamentales –la Ley Orgánica de mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local–, que han permitido tener un debate sectorial de enorme interés sobre estas cuestiones en el seno de la Comisión entre el Gobierno central, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y los Portavoces de la Comisión General. La reforma estatutaria tampoco ha tenido un especial protagonismo, con la única reforma de calado técnico del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, para introducir la figura del Decreto-ley en su régimen jurídico. Con una incidencia de mayor calado político, se ha sustanciado, ya durante el año 2014, la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha, con el objetivo de reducir el número de diputados autonómicos. Y quizás lo más destacable haya sido la continuación de los trabajos de la Ponencia para reforzar las funciones del Senado, que desde el inicio de Legislatura, ha celebrado 20 sesiones y recibido a 13 comparecientes, encontrándose actualmente en un período de preparación de sus conclusiones.

2. Principales iniciativas no legislativas de contenido autonómico

En el año 2013 se mantiene una tendencia estable, similar a la de años precedentes, en el número de iniciativas parlamentarias no legislativas de contenido autonómico sustanciadas en el Senado, que pueden dividirse en los siguientes bloques: mociones, interpelaciones, preguntas orales en pleno, mociones consecuencia de interpelación y convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas.

2.1. Mociones

Las mociones ante el Pleno que tuvieron una incidencia autonómica o local general, se han referido a la adopción de medidas en relación con los nuevos

mecanismos de financiación local que doten de liquidez a las entidades locales; la efectiva garantía de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y la mejora de la calidad y seguridad de sus prestaciones; y el impulso al desarrollo del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

2.2. *Interpelaciones*

Por su parte, se sustanciaron una serie de interpelaciones sobre “el carácter social” del ajuste presupuestario impulsado por el Gobierno, especialmente en asuntos sociales y dependencia; sobre la mejora de la financiación local para un desarrollo más eficaz y eficiente de las competencias de la Administración Local, en el marco del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; sobre las previsiones del Gobierno en relación con la flexibilización del techo de déficit público; sobre la política del Gobierno en materia de viviendas públicas que se encuentran actualmente vacías y disponibles, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos; sobre la política educativa que está desarrollando el Gobierno, en el marco del debate sobre la Ley Orgánica de mejora de la Calidad Educativa (LOMCE); sobre “el deterioro del servicio público de la sanidad y la introducción de nuevos copagos farmacéuticos como consecuencia de las reformas y los sucesivos recortes presupuestarios por parte del Gobierno”; y sobre el balance, en general, de la política autonómica del Gobierno.

2.3. *Preguntas orales en Pleno*

Las preguntas orales en Pleno de un alcance autonómico o local global se han referido durante el año 2013, en materia de política agraria, a la creación de la figura de regiones en transición en la actual reforma de la Política Agraria Común (PAC); a los criterios que va a utilizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para autorizar, en su caso, ayudas a los agricultores de las Comunidades Autónomas que no han podido cumplir con el objetivo de déficit; o al mecanismo que el Gobierno va a establecer para ponderar el grado de ejecución de los programas de desarrollo rural de las diferentes Comunidades Autónomas en el período 2007-2013, de modo que los programas con un buen grado de ejecución sean tenidos en cuenta en la asignación de fondos para el período 2014-2020.

En relación con la financiación local, las preguntas se han referido a los efectos que, según el Gobierno, puede provocar la aprobación de la futura Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en los servicios públicos, el empleo público y la democracia a nivel local; a la previsión del Gobierno en relación con la transferencia de los trabajadores municipales que prestan servicio en las áreas de educación, sanidad y parte del área de servicios sociales a las administraciones que resulten titulares de estas competencias tras la aprobación de la Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; a las razones del Gobierno para eliminar el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por el cual a través de

ayuntamientos y diputaciones llegaba el servicio de teleasistencia a las personas que viven solas y corren un grave peligro de accidente o enfermedad; o a los “costes sociales de la reforma de la administración local que está impulsando el Gobierno, a causa del alejamiento de la gestión municipal hacia las diputaciones, en las poblaciones de menos de 20.000 habitantes”.

Así mismo, en relación con la política educativa se ha preguntado al Gobierno sobre sus previsiones en relación con la futura ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y su financiación ante la oposición de diversas Comunidades Autónomas.

En cuanto a la financiación de las Comunidades Autónomas, se han registrado preguntas sobre los criterios que el Gobierno piensa aplicar para dar cumplimiento al nuevo objetivo de déficit del 1,2% del Producto Interior Bruto (PIB) para el conjunto de las Comunidades Autónomas; y sobre la justificación del Gobierno del acuerdo de reparto “a la carta” del déficit para el año 2013 “que favorece a la Comunidades Autónomas con mayor crecimiento económico y discrimina a las restantes”.

Finalmente, se ha preguntado en el Pleno si el Gobierno tiene previsto comparecer ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para explicar su modelo territorial.

2.4. Mociones consecuencia de interpelación

Por su parte, se debatieron diversas mociones consecuencia de interpelación de distintos grupos parlamentarios sobre la mejora del funcionamiento del Estado autonómico, en general; y, en especial, sobre la adopción de determinadas medidas en relación con el pago a proveedores por parte de las Comunidades Autónomas, en materia de Administración Local, en materia de política educativa, en relación con las reformas de la sanidad pública derivadas de los recortes presupuestarios del Gobierno, así como en relación con los efectos de las políticas del Gobierno en las mujeres que viven en el mundo rural; y sobre el carácter social del ajuste presupuestario que ha impulsado el Gobierno, especialmente en asuntos sociales y dependencia.

Igualmente, se ha debatido una moción consecuencia de interpelación en relación con la necesidad de aumentar la periodicidad de reuniones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política territorial.

2.5. Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas

Finalmente, durante el año 2013 se han tramitado los siguientes convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas: el Convenio de colaboración entre la Generalitat de Cataluña y la Generalitat Valenciana para la reciprocidad de la difusión de las emisiones de los canales de televisión de su titularidad en los territorios respectivos; el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia

sanitaria a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas de la Comunidad Autónoma de Canarias; y el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en calidad de beneficiario asociado, para el desarrollo de las acciones previstas en el Proyecto Life+Naturaleza 10 NAT/ES/000570 “Recuperación de la distribución histórica de lince ibérico (*Lynx Pardinus*) en España y Portugal” Acrónimo “Iberlince”.

3. Actividades de la comisión general de las comunidades autónomas

La Comisión General de las Comunidades Autónomas ha celebrado cinco sesiones en el año 2013.

3.1. Relación de las distintas sesiones de la Comisión

SESIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2013.

La sesión tuvo como puntos del Orden del día, la elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Segunda de la Comisión, y la designación de la Ponencia para informar acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (544/000077).

SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2013.

La sesión tuvo como único punto del Orden del día, el Debate, y en su caso, aprobación del Informe acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (544/000077).

SESIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

La sesión tuvo como único punto del Orden del día, la designación de la Ponencia para informar acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (544/000084).

SESIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

La sesión tuvo como único punto del Orden del día, el debate y, en su caso, aprobación del Informe acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (544/000084).

SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

La sesión tuvo como único punto del Orden del día, la elección del Vicepresidente Segundo de la Comisión.

3.2. Consideraciones generales acerca de la actividad de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en 2013: los Informes de contenido autonómico

Lo más destacado en la actividad de la Comisión General de Comunidades Autónomas durante el año 2013 ha sido el desarrollo del procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 56 b) del Reglamento del Senado, relativo a la obligación de la Comisión General de Comunidades Autónomas de emitir informe sobre el contenido autonómico de las iniciativas presentadas en la Cámara, que ha sido utilizado en dos ocasiones:

1.- Por escrito de 15 de octubre de 2013 (nº registro 55380), 20 Senadores, miembros de la Comisión General de Comunidades Autónomas solicitaron, al amparo del art. 56 bis 3 del Reglamento del Senado, la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas para informar acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que tuvo entrada en el Senado el día 14 de octubre de 2013, encomendándose su tramitación a la Comisión de Educación y Deporte del Senado y abriéndose un plazo para la presentación de enmiendas que es el mismo que tiene la Comisión General de Comunidades Autónomas para informar, en su caso, acerca de su contenido autonómico (art. 56 b) del Reglamento del Senado).

2.- Por escrito de 7 de noviembre de 2013 (nº registro 60408), 20 Senadores, miembros de la Comisión General de Comunidades Autónomas solicitaron, al amparo del art. 56 bis 3 del Reglamento del Senado, la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas para informar acerca del contenido autonómico del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que tuvo entrada en el Senado el día 7 de noviembre de 2013, encomendándose su tramitación a la Comisión de Entidades Locales del Senado y abriéndose un plazo para la presentación de enmiendas que es el mismo que tiene la Comisión General de Comunidades Autónomas para informar, en su caso, acerca de su contenido autonómico (art. 56 b) del Reglamento del Senado).

El procedimiento utilizado en su tramitación, según lo acordado por la Mesa y los Portavoces de la Comisión, fue, en ambos casos, la designación de una Ponencia para la elaboración del Informe y la apertura de un plazo para la presentación de votos particulares por los Senadores discrepantes. A continuación, se celebró sesión de la Comisión General de Comunidades Autónomas para el debate y aprobación del Informe de la Ponencia, así como de los votos particulares emitidos por los Ponentes disconformes con aquel.

El debate en Comisión comenzó con la presentación y defensa del informe de la Ponencia por uno de sus miembros, seguido de un turno de defensa de los votos particulares. Al amparo del art. 84.4 del Reglamento del Senado, los miembros del Gobierno pueden intervenir siempre que lo solicitaren. Haciendo uso de esta potestad, intervinieron, en sendas sesiones de la Comisión, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Wert, y el Ministro de Hacienda

y Administraciones Públicas, Sr. Montoro. A continuación, intervinieron los representantes de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas presentes en la Comisión, por su orden protocolario habitual. Seguidamente, tomaron la palabra los oradores inscritos en el Registro de oradores (como especialidad de la Comisión, al amparo de lo establecido en el art. 56 bis 4 del Reglamento del Senado), dando por concluida la sesión con un turno general de los Portavoces.

Finalizado el debate, se suspendió la sesión y se reunió la Ponencia para la modificación, en su caso, del texto del Informe, que en ninguno de los dos casos sufrió modificación alguna respecto del texto presentado por la Ponencia. Por consiguiente, finalizada la reunión de la Ponencia, se reanudó la sesión de la Comisión para proceder a la votación del texto del Informe original de la Ponencia, que resultó aprobado en ambos casos y remitido por el Presidente de la Comisión General de Comunidades Autónomas, junto con los votos particulares rechazados, a la Mesa de la Cámara, para su remisión, respectivamente, a las Comisiones de Educación y Deporte y de Entidades Locales del Senado.

4. Balance de la actividad del Senado

Como conclusión, podría señalarse que la Comisión General de Comunidades Autónomas sigue manteniendo una línea más bien discreta en su actividad legislativa y de control al Gobierno. Muestra de ello es que no se haya celebrado ninguna comparecencia del Gobierno durante esta Legislatura ni se hayan tramitado mociones en la Comisión. La celebración de cinco sesiones durante el año 2013, de las cuales tres pueden considerarse de puro trámite, sigue sin ser un balance excesivamente positivo para la que fue concebida como la Comisión más representativa del Senado en tanto que Cámara territorial. En esta misma línea, en el año 2013 tampoco se ha celebrado el Debate sobre el Estado de las Autonomías ni la Conferencia de Presidentes. No obstante, sí es destacable, como novedad, la institucionalización de un procedimiento para sustanciar la solicitud de emisión de informes de contenido autonómico, que ha permitido la celebración de dos debates de enorme calado en el seno de la Comisión General en los términos antedichos.

Hay que destacar, así mismo, la tramitación en el año 2013 de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que tiene como único objetivo la inclusión de un nuevo punto en el art. 30 para habilitar al Gobierno regional a dictar disposiciones legislativas provisionales en forma de Decreto-ley, estableciéndose asimismo sus límites materiales y los trámites para su convalidación por la Asamblea Regional. A esta propuesta de reforma no se presentaron en el Senado enmiendas ni propuestas de veto, por lo que se sustanció directamente en el Pleno a través de un debate de totalidad, sin pasar por la Comisión General de Comunidades Autónomas, resultando aprobada en la sesión plenaria de 21 de noviembre de 2013.

Por su parte, la Ponencia de estudio para reforzar las funciones del Senado ha continuado sus trabajos durante el año 2013, celebrando diez sesiones de trabajo entre los meses de febrero y junio de 2013 y la comparecencia ante la misma del

Presidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el 7 de junio de 2013. Algunas de las líneas principales de la reforma deducidas de estas sesiones de trabajo serían: establecer que en las leyes con incidencia autonómica el Senado realice la primera lectura y en caso de discrepancia se acuda a métodos de conciliación (como por ejemplo, en el caso de los Estatutos de Autonomía); determinar que se realice en el Senado (y no en el Congreso de los Diputados) la toma en consideración de las iniciativas legislativas propuestas por las Comunidades Autónomas; y establecer unos requisitos más exigentes para que el Congreso de los Diputados rechace las propuestas del Senado en el procedimiento legislativo ordinario.